

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., dos (2) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2021-00643-00 (pago directo)

Estando las diligencias pendientes para proveer sobre la admisión o rechazo de la solicitud de aprehensión y entrega del bien presentada por la sociedad G.M FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO en contra del señor RICARDO ALEXANDER GOMEZ, se advierte que mediante correo electrónico el apoderado de la citada entidad solicita el retiro de la actuación, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 92 del C.G. del P., por secretaría archívese las diligencias, previas las desanotaciones del caso.

NOTÍFIQUESE,

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f85c70d9c43a77290b7e7bb1d1a879f142a1dac22b058ad69d62696f8e80415b

Documento generado en 02/07/2021 08:46:40 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**